

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

16:00 HORAS

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2024.

2. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a los procedimientos de remoción de Consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales.
 - 2.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejerías Electorales identificado con la clave de expediente

UT/SCG/PRCE/ZMA/CG/2/2024, formado con motivo de los oficios presentados por la autoridad resolutora y el coordinador jurídico y substanciador, ambas personas servidoras públicas de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), por medio de los cuales solicitan la intervención del Consejo General del INE, a efecto de que determine lo conducente respecto a la aprobación y, en su caso, aplicación de la medida cautelar consistente en la suspensión del ejercicio del cargo de la Consejera Presidenta del OPLE de Oaxaca, por la presunta configuración de una responsabilidad administrativa por el desvío de recursos públicos; lo anterior, en atención a la facultad de remoción de las Consejerías Electorales de los OPLE que estipula el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente

UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/12/2024, formado con motivo de la queja presentada por Morena, en contra de Brenda Canchola Elizarraraz, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del estado de Guanajuato, por la presunta realización de conductas que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 2.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/LAMN/JL/YUC/17/2024, formado con motivo de la queja interpuesta por Luis Alfonso Maldonado Navarrete, en contra de Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/SER/JL/OAX/25/2024, formado con motivo de la queja interpuesta por Serafina Esteban Regules, en contra de Zaira Alhelí Hipólito López, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez y Alejandro Carrasco Sampedro, Consejera y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana del estado de Oaxaca, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/33/2024, formado con motivo de la queja presentada por el Partido Morena, en contra de Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y

Claudia Alejandra Vargas Bautista, Consejeras Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por la presunta realización de conductas que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 2.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificados con las claves de expedientes UT/SCG/PRCE/MC/CG/36/2024 y acumulados, formados con motivo de las quejas interpuestas por el Partido Político Movimiento Ciudadano, así como diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Instituto Electoral del estado de Puebla, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyectos de Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Campaña de las candidaturas a los cargos de presidencias municipales de Pantheló, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2023-2024 en el estado de Chiapas.

3.1. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales de Pantheló, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2024 en el estado de Chiapas.

3.2. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión del informe de ingresos y gastos de campaña de la candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal de Pantheló, correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2024 en el estado de Chiapas.

- 3.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas al cargo de Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2024 en el estado de Chiapas.
4. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-77/2024. (Comisión de Fiscalización)
5. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores oficioso y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)

- 5.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/26/2021/SIN.

- 5.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político morena, y su otrora precandidato y candidato a la Presidencia Municipal de Tihuatlán, José Enrique Romero Alarcón, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/176/2021/VER y acumulado INE/Q-COF-UTF/265/2021/VER.

6. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica septiembre a diciembre de 2024.

7. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Salas Regionales Guadalajara y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización.
 - 7.1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-55/2024.

- 7.2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-54/2024.
- 7.3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-69/2024.
8. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Cuarto Informe en cumplimiento al Principio de Definitividad que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Federal y los Locales Concurrentes 2023 - 2024.

9. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro.

10. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos electorales Locales 2024-2025. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025)

11. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en los Procesos Electorales Locales

Ordinarios 2024-2025 en las entidades de Durango y Veracruz, y en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de éstos se deriven y se aprueban diversos anexos. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025)

12. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2024-2025 y los extraordinarios que deriven, en las entidades de Durango y Veracruz. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025)